

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 100-STJSL-SC-2022.

San Luis, 22 de septiembre de 2022.

VISTO: el expediente REQ 6401/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE BOMBAS DE ELEVACION - ETAPA I DE II**”, solicitadas por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 91/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 21 de septiembre del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas ELECTROMECHANICA SASSO SAN LUIS S.R.L., ADAN S.A. y COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuación 20294995/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 20307020/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Oficina de Mantenimiento.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 91/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE BOMBAS DE ELEVACION -**

ETAPA I DE II", solicitadas por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ELECTROMECHANICA SASSO SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-64754932-9, todos los ítems del Concurso de Precios N° 91/2022, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a lo solicitado, todos por un total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 349.787,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 349.787,00) en Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinarias y equipos; Partida Parcial: Equipos varios; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE